

g. civil 1090/6 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1959.-

Núm. 1.105.-

APELLIDOS

NOMBRE

MONZON

CECILIO

APODO

BERGES

.....

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.

1105
Excmo. Sr.

Nº 65
En exacto cumplimiento a su aten-
to escrito de fecha 22 de los corrientes y Número
4527 sobre los antecedentes político-sociales con-
ducta en todos los aspectos y actuación en relació-
ón con el Movimiento del detenido CECILIO MONZON
BERGES, vecino de esta localidad, antes y después de
iniciado el mismo, haciendo constar su filiación
completa, prisión en que se encuentra, fecha y cau-
sas de su detención, tengo el honor de informarle lo
siguiente:

1º.- Antes del Glorioso Movimiento pertenecía a la
C.N.T. de lo más peligroso para la sociedad por ser
en alto grado extremista, ideología que esteriori-
zaba y difundía por todos los medios a su alcance
con la venta de libros y folletos pornográficos y
marxistas de gran espíritu terrorista contra la bu-
ena sociedad, activo propagandista del comunismo li-
bertario, reparto de bienes de los propietarios y
asesinato de los mismos, de autoridades etc., de con-
ducta sucia e indeseable y como tal marchó en los
primeros momentos al campo enemigo con todas las
agravantes imaginables contra el Glorioso Movimien-
to Salvador de España y afecto a Rusia; con su pro-
paganda al marchar a la zona roja conquistó y con-
siguió llevarse al campo rojo a varios individuos
del pueblo de Bronchales dentro y fuera de la edad
movilizada.

Que el mencionado detenido según es de rumor pú-
blico, ha ejercido cargos de autoridad en el campo
rojo.

Que en esta localidad siempre fue peligroso para
la sociedad, y el mayor peligro se experimentó al
observar el vecindario su presencia en esta pobla-
ción después de la Victoria final Gloriosa de nues-
tra Santa Causa que instintivamente se movía contra
el un lamentable desenlace, especialmente por los fa-
miliares de las Víctimas caídas por Dios y por la

Patria.

24.-Referente a la prisión en que se encuentra, el que suscribe la ignora así como la fecha que marchó para ella, aunque se cree entiendo en su causa el Juzgado Permanente de la 5ª. Región Militar N.º 14, en Zaragoza, Costa 16,42.; y que las causas de su detención seguramente obedeció a su conducta indeseable observada en esta población, actuación en el pueblo de Bronchales y después en la zona roja.

Dios que ha salvado a España guarde a nuestro Caudillo y a V.E. muchos años.

Santa Eulalia 29 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez Municipal



Roberto Florimunt Ar



Saludo
a Franco

¡ARRIBA ESPAÑA!

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel

=====



ALCALDÍA

DE

SANTA EULALIA

(TERUEL)

1/05
Excmo. Sr.

Negociado

Número

702

En virtud y cumplimiento de su atento oficio N.º 4524 de fecha 22 del actual sobre información detallada respecto de los antecedentes políticos y sociales del vecino de esta población Cecilio Montón Berge, tengo el honor de informar a V.E. que dicho individuo antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a la C.N.T. verdaderamente peligroso para la Sociedad por su ideología en alto grado extremista, la que esterilizaba y difundía por todos los medios a su alcance incluso con la venta de libros y folletos pornográficos y marxistas de gran espíritu terrorista contra la buena Sociedad, activo propagandista del comunismo libertario, reparto de los bienes de los propietarios y asesinatos de estos etc.; y como tal marchó en los primeros momentos al campo enemigo con toda la mayoría de agravantes imaginable contra el Glorioso Movimiento Salvador de España y afecto a Rusia; con su propaganda al marcharse a la zona roja, conquistó y consiguió llevarse al campo enemigo a la mayoría de los mozos que le correspondía por su edad ingresar en el Ejército Nacional del pueblo de Bronchales y a otros vecinos sin edad para ello de la misma localidad.

Que el mencionado vecino según es de rumor público, ha ejercido cargos representativos de autoridad en el Campo rojo.

Que siempre fué muy peligroso en la Sociedad especialmente en esta población, pero el mayor peligro se experimentó al observar el vecindario su presencia en esta localidad después de la Gloriosa Victoria final de nuestra Santa Causa que instintivamente se movía hacia un lamentable contra el, especialmente por los familiares de las Víctimas caídas por Dios y por la Patria.

Referente a la prisión que se encuentra, se ignora esta únicamente se halla bajo la custodia del Juzgado Militar número 14 de la 5ª. Región Militar, Costa 16, 4ª en Zaragoza; las causas de su detención son debido a su conducta observada.

que ha salvado a España, guarde a nuestro Caudillo y a V.E. muchos años.

Santa Eulalia 29 de Abril de 1.939. Año de la Victoria.

El Alcalde.



Arturo Duran



*Saludo
a Franco*

ARRIBA ESPAÑA!

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena en su superior escrito número 4530 del Negociado de Orden Público de fecha 22 del actual, tengo el honor de participar a V. E. que el vecino de esta localidad CECILIO MONZON BERCHS, (a) "Librero", hijo de José y Eugenia, de 43 años de edad, estado casado, carnicero y librero, natural de Bronchales de esta provincia, estatura 1,650 m/m. ojos claros, pelo y ceja pardos, babba poblada, fué detenido por la fuerza de la Guardia Civil del Puesto de esta Cabecera a su llegada de la zona roja por considerarlo peligroso en la Sociedad del Nuevo Estado, toda vez que fué en dicha zona Carabinero y Guardían de un Batallón de Prisioneros de los de Teruel, suponer también autor de haber hecho desertar al campo enemigo a medio pueblo de Bronchales de donde es natural en los primeros días del Movimiento que marchó a la zona roja; en cuanto a su conducta política está considerado como uno de los más extremistas de esta población, el que poseía una librería con teorías comunistas de la que alardeaba con frecuencia promovedor de alteraciones de orden público para esta propaganda y en la actualidad se encuentra detenido en la Cárcel Provincial de Zaragoza a disposición del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar y cuya detención

se llevó a efecto el día 21 del actual.

Dios guarde a V.M. muchos años.
Santa Eulalia 27 Abril de 1,939

Año de la Victoria.
EL JEFE DE LA LINEA.

*Nicolás Plas
Agudo*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.

4530, 4527, 4524

6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes político-social y conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento del detenido CECILIO MONZON BERGOS, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.-

Zaragoza, 22 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-